



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Declaración de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 22 MAYO 2024

OFICIO N° 629 -2024-MINEM/SG

Señora Congresista

**RUTH LUQUE IBARRA**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Presente. -

Asunto : Respuesta a las recomendaciones del Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas N.º 2 de la Refinería La Pampilla – Repsol.

Referencia : Oficio N° 1675-2023-2024-CPAAAAE-CR  
Escrito N° 3649488 (16.01.24)

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Ministro de Energía y Minas, en atención al documento de la referencia, mediante el cual trasladó a este Ministerio el "Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el terminal portuario multiboyas n.º 2 de la Refinería La Pampilla - Repsol", el cual incluye recomendaciones de índole técnica y ambiental.

Al respecto, se adjunta copia del Informe N° 379-2024-MINEM/DGAAH/DEAH, elaborado por la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el cual contiene información respecto a la evaluación de los Planes de Rehabilitación presentados por la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. para su conocimiento y fines.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**JULIO CÉSAR PESANTES REBAZA**  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 411 1100  
www.gob.pe/minem





PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario de la suscripción de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 379-2024-MINEM/DGAAH/DEAH**

Para : **Ing. Efrain Antioquio Soto Mauricio**  
Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (d.t.)

De : **Ing. Rosmery Margaret Huamán Caballero**  
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (d.t.)

Asunto : Respuesta a las recomendaciones del Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas N.º 2 de la Refinería La Pampilla – Repsol

Referencia : a) Escrito N° 3649488 Oficio N° 1675-2023-2024-CPAAAAE-CR (16.01.24)  
b) Oficio Múltiple N° D00015-2024-PCM-SGSD  
c) Oficio Múltiple N° D00021-2024-PCM-SGSD  
d) Oficio Múltiple N° D00127-2024-PCM-SGSD  
e) Lista de participantes de la reunión (fecha 14.02.2024)  
f) Lista de participantes de la reunión (fecha 28.02.2024)  
g) Oficio N° 246-2024-MINEM/DGAAH (de fecha 29.04.2024)  
h) Oficio N° 247-2024-MINEM/DGAAH (de fecha 29.04.2024)  
i) Lista de participantes de la reunión (fecha 03.05.2024)

Fecha : San Borja, **14 MAYO 2024**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Escrito N° 3649488 de fecha 16 de enero de 2024, la Congresista Ruth Luque Ibarra, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, trasladó al Despacho Ministerial de Energía y Minas (en adelante, **MINEM**) el Oficio N° 1675-2023-2024-CPAAAAE-CR que contiene el "Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el terminal portuario multiboyas n.º 2 de la Refinería La Pampilla - Repsol", el cual incluye recomendaciones de índole técnico y ambiental.
2. Seguidamente, el Viceministro de Hidrocarburos del MINEM trasladó el mencionado Informe, a esta Dirección General, a efectos de emitir opinión en el marco de nuestras competencias.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## II. ANÁLISIS

### A. Respetto de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

- El artículo 87-C<sup>1</sup> del Reglamento de Organización y Funciones (en lo sucesivo, **ROF**) del Ministerio de Energía y Minas (en lo sucesivo, **MINEM**) aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias, establece que la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (en lo sucesivo, **DGAAH**) es el órgano de línea encargado de implementar acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para promover el desarrollo sostenible de las actividades del Subsector Hidrocarburos, en concordancia con las Políticas Nacionales Sectoriales y la Política Nacional del Ambiente.
- Asimismo, la DGAAH está constituida por las siguientes unidades orgánicas la Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos (en lo sucesivo, **DGAH**) y la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (en lo sucesivo, **DEAH**).
- El artículo 87-F<sup>2</sup> del mismo cuerpo normativo, establece que la DGAH tiene entre sus principales funciones la de formular y proponer, cuando corresponda, las normas, guías y lineamientos relacionados con la protección del medio ambiente y evaluación de instrumentos de gestión ambiental en el Subsector Hidrocarburos, así como formular programas, proyectos, estrategias para fortalecer el desempeño ambiental de las actividades del Subsector, en el marco de las políticas y planes sectoriales y nacionales y sistemas funcionales, y normatividad vigente.

<sup>1</sup> **Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM y modificatorias.**

**"Artículo 87-C.- Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos**

*La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos es el órgano de línea encargado de implementar acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para promover el desarrollo sostenible de las actividades del Subsector Hidrocarburos, en concordancia con las Políticas Nacionales Sectoriales y la Política Nacional del Ambiente. Depende del Despacho Viceministerial de Hidrocarburos."*

<sup>2</sup> **Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2018-EM.**

**"Artículo 87-F.- Funciones de la Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos**

*La Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos tiene las siguientes funciones:*

- Formular y proponer, cuando corresponda, las normas, guías y lineamientos relacionados con la protección del medio ambiente y evaluación de instrumentos de gestión ambiental en el Subsector Hidrocarburos;*
- Formular programas, proyectos, estrategias para fortalecer el desempeño ambiental de las actividades del Subsector, en el marco de las políticas y planes sectoriales y nacionales y sistemas funcionales, y normatividad vigente;*
- Elaborar informes respecto a iniciativas, proyectos y normas, que se encuentran bajo el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normatividad vigente;*
- Participar en comisiones multisectoriales para elaborar informes legales especializados sobre temas puestos a su consideración;*
- Proponer resoluciones y directivas para la gestión interna de la Dirección General;*
- Procesar y analizar la información estadística sobre las consultas y proyectos normativos a su cargo;*
- Participar durante el proceso de consulta previa en el ámbito de su competencia, cuando sea requerido por la Dirección General;*
- Clasificar, elaborar, actualizar y registrar el inventario de pasivos ambientales de hidrocarburos y determinar responsabilidad por dichos pasivos, de acuerdo a la normativa de la materia;*
- Emitir opinión técnica, en el ámbito de su competencia; y,*
- Otras funciones que le asigne la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos y aquellas que le sean dadas por normativa expresa."*





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,  
y de la conmemoración de las heroínas Matilde de la Cruz y Apurúcha"*

6. De igual manera el artículo 87-G<sup>3</sup> del mismo cuerpo normativo, establece que la DEAH tiene entre sus principales funciones evaluar los instrumentos de gestión ambiental referidos al Subsector Hidrocarburos, así como sus modificaciones y actualizaciones, en el marco de sus competencias, conducir y/o coordinar con otras autoridades, los mecanismos de participación ciudadana, en el marco de los procedimientos de evaluación de los estudios ambientales, en cumplimiento de la normativa vigente.
- B. **Respecto del "Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el terminal portuario multiboyas n.º 2 de la Refinería La Pampilla - Repsol"**
7. Mediante el Oficio N° 1675-2023-2024-CPAAAAE-CR, la Congresista Ruth Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, trasladó al Despacho Ministerial de Energía y Minas el "Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el terminal portuario multiboyas n.º 2 de la Refinería La Pampilla - Repsol", el cual indica las siguientes recomendaciones:
- "(...)
17. *Evaluar con celeridad la admisibilidad y, de ser el caso, aprobar los planes de rehabilitación presentados por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., cumpliendo con todas las exigencias establecidas por ley.*
18. *Implementar procedimientos de monitoreo y evaluación a las acciones para la limpieza y remediación de las zonas afectadas, la compensación de las personas afectadas y la implementación de medidas de prevención y mitigación, adecuadas y oportunas, de los impactos ambientales y sociales derivados de las actividades energéticas y mineras.*
- (...)"
8. Por tanto, a continuación la DEAH procederá a Informar las acciones adoptadas en el marco de sus competencias.

<sup>3</sup> **Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2018-EM.**

**"Artículo 87-G.- Funciones de la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos**

*La Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos tiene las siguientes funciones:*

- a. Participar en la formulación de normas técnicas y legales relacionadas con la protección del ambiente, así como en las referidas al fortalecimiento de las relaciones de las empresas del Sector con la sociedad civil en el Subsector Hidrocarburos;*
- b. Evaluar los instrumentos de gestión ambiental referidos al Subsector Hidrocarburos, así como sus modificaciones y actualizaciones, en el marco de sus competencias;*
- c. Conducir y/o coordinar con otras autoridades, los mecanismos de participación ciudadana, en el marco de los procedimientos de evaluación de los estudios ambientales, en cumplimiento de la normativa vigente;*
- d. Conducir el régimen de incentivos aplicables al proceso de evaluación de impacto ambiental para las actividades de hidrocarburos;*
- e. Procesar y analizar la información estadística sobre los procedimientos de aprobación de instrumentos de gestión ambiental;*
- f. Velar por la adecuada remediación de los pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos;*
- g. Velar por el adecuado y oportuno abandono de las actividades del Subsector Hidrocarburos;*
- h. Emitir opinión técnica, en el ámbito de su competencia; y,*
- i. Otras funciones que le asigne la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos y aquellas que le sean dadas por normativa expresa."*



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### C. Recomendación 17: Respeto de la evaluación de los Planes de Rehabilitación

9. Sobre el particular, se debe indicar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87°-C del ROF la DGAAH es el órgano de línea encargado de implementar las acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para promover el desarrollo sostenible de las Actividades de Hidrocarburos, en concordancia con las Políticas Nacionales Sectoriales y la Política Nacional del Ambiente. En atención a ello, conforme a lo señalado en el artículo 87°-G del ROF, la DEAH tiene, como una de sus funciones, la de **"(...) evaluar los instrumentos de gestión ambiental referidos al Subsector Hidrocarburos, así como sus modificaciones y actualizaciones, en el marco de sus competencias"**.
10. En el marco de nuestras competencias y conforme a la primera recomendación indicada en el *"Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el terminal portuario multiboyas n.º 2 de la Refinería La Pampilla - Repsol"*, se informa que la DEAH se encuentra realizando la evaluación de los Planes de Rehabilitación presentados por Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante, RELAPASAA).
11. Al respecto, con fecha 3 y 4 de octubre de 2023, RELAPASAA presentó dieciocho (18) PRs, de los cuales doce (12) fueron declarados como **"No presentados"**, por no cumplir con todos los requisitos de admisibilidad exigidos por la Resolución Ministerial N° 332-2022-MINEM/DM que aprobó los Contenidos de los Planes de Rehabilitación en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias. Posteriormente a ello, los mencionados doce (12) PRs fueron presentados por RELAPASAA por segunda vez ante la DGAAH entre diciembre del 2023 y marzo del 2024, siendo que en la actualidad se tiene lo siguiente:
  - (i) **Dieciocho (18) PRs** fueron declarados **"Admitidos a trámite"** y se encuentran en la etapa de evaluación de participación ciudadana y, asimismo, a la espera de los pronunciamientos de los Opinantes Técnicos que participan en el proceso de evaluación.
  - (ii) Respecto a las respuestas de los opinantes técnicos, al día 10 de mayo de 2024, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) ha remitido opinión técnica de catorce (14) PRs, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante, SERFOR) ha remitido opinión técnica respecto de trece (13) PRs, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano (en adelante, SERNANP) ha remitido opinión técnica de siete (7) PRs y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (en adelante, DICAPI) ha remitido opinión técnica de (03) Planes de Rehabilitación. La información detallada se encuentra en el Cuadro N° 1 del Anexo del presente Informe.
12. Asimismo, se informa que los días 14 y 28 de febrero, así como el 10 de abril de 2024, se llevaron a cabo tres (03) reuniones con distintas Entidades del Estado, a fin de que informen, en el marco de sus competencias, el estado situacional de la evaluación de los PRs y además solicitarles que organicen sus respectivos equipos de trabajo para dar



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

atención oportuna a la evaluación de dichos PRs, por lo que se adjunta los documentos b), c), d), e) y f) de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

13. También, el día 03 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión técnica con representantes de SERFOR, RELAPASAA y la DGAAH, a fin de atender las consultas respecto de las opiniones técnicas remitidas por el SERFOR de trece (13) PRs. En ese sentido, se precisa que el fin de atender las consultas es acortar los plazos de atención de las observaciones que se puedan remitir a través de los diferentes Opinantes Técnicos. Se adjunta los documentos g), h) e i) de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.
  14. Se promoverán más reuniones con los diferentes opinantes técnicos a fin de homogenizar los criterios técnicos y agilizar el proceso de evaluación de los PRs.
- D. Recomendación 18: Implementar procedimientos de monitoreo y evaluación a las acciones para la limpieza y remediación de las zonas afectadas, entre otros aspectos**

Considerando las funciones de la DEAH descritas en el ítem A del presente Informe, se concluye que esta Dirección no tiene competencias para *"Implementar procedimientos de monitoreo y evaluación a las acciones para la limpieza y remediación de las zonas afectadas, la compensación de las personas afectadas y la implementación de medidas de prevención y mitigación, adecuadas y oportunas, de los impactos ambientales y sociales derivados de las actividades energéticas y mineras"*. Por tanto, se recomienda solicitar información sobre este punto, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de la Producción, a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, al Ministerio de Salud, a la Autoridad Nacional del Agua, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, y demás entidades involucradas, a fin de que informen sobre las acciones implementadas, en el marco de sus competencias.

### III. CONCLUSIÓN

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, en el marco de sus competencias, informa el estado de la evaluación de los Planes de Rehabilitación presentados por la empresa Refinería la Pampilla S.A.A., bajo los términos señalados en el presente Informe, para los fines pertinentes.

### IV. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente Informe, así como los documentos de la referencia, a la Viceministra de Hidrocarburos para continuar con el trámite correspondiente.
- Remitir el presente Informe y sus documentos adjuntos, a la Viceministra de Hidrocarburos, para conocimiento y fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elaborador por:

Firmado digitalmente por HIDALGO HIDALGO Heidy  
Maria FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/05/14 15:01:20-0500

**Abg. Heidy Hidalgo Hidalgo**

Especialista Legal en Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Revisado por:

Firmado digitalmente por ROMERO BECERRA  
Olga Giovanna FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/05/14 10:10:40-0500

**Blga. Olga Giovanna Romero Becerra**

Especialista II – Técnico Ambiental

Aprobado por:

Firmado digitalmente por HUAMAN CABALLERO  
Rosmary Margaret FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/05/14 15:02:06-0500

**Ing. Rosmary Margaret Huamán Caballero**

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Visto el Informe N° 379-2024-MINEM/DGAAH/DEAH precedente, se otorga la conformidad del mismo debiéndose continuar el trámite correspondiente.

Firmado digitalmente por SOTO MAURICIO Efrain  
Antioquío FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/05/14 15:13:10-0500

**Ing. Efrain Antioquío Soto Mauricio**

Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (d.t.)

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 5100300  
[www.gob.pe/minem](http://www.gob.pe/minem)





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Decanos de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Amplio Puntaje de la consolidación de nuestra independencia  
de la conmemoración de las bravas batallas de Junín y Ayacucho

ANEXO

CUADRO N° 1: Respuestas de Opinantes Técnicos (al 10.05.2024)

N°	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	N° Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
1	3592184	PR5 Zona 2	ANA	Ofic-00039-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	CUT: 10776-2024	
			PRODUCE	Ofic-00041-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	Registro N° 00004178-2024	
			DIGESA	Ofic-00040-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	Correo	3733604 (16.04.2024) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00042-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	N° 2024-0002552	Escrito N° 3681504 (15.02.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00043-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	Devuelven, indican archivos incompletos	No corresponde	No corresponde
OFICIO N° 154-2024-MINEM/DGAAH/DEAH (23.02.2024)	26.02.2024 SE ENVÍA POR SEGUNDA VEZ	CUT: 0004002-2024		Escrito N° 3742625 (15.02.2024) Respuesta con observaciones al PR			
2	3591949	PR3 Zona 2	ANA	Ofic-00034-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	CUT: 10688-2024	
			PRODUCE	Ofic-00036-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	Registro N° 00004139-2024	
			DIGESA	Ofic-00035-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	Correo	Escrito N° 3721444 (25.03.2024) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00037-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	19.01.2024	N° 2024-0002506	Escrito N° 3681265 (14.02.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00038-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (17/01/2024)	Devuelven, indican archivos incompletos	No corresponde	No corresponde
OFICIO N° 075-2024-MINEM/DGAAH/DEAH (09.02.2024)	13.02.2024 SE ENVÍA POR SEGUNDA VEZ	CUT:0002009-2024		Escrito N° 3743305 (07.05.2024) Respuesta con observaciones al PR			

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 5100300  
www.gob.pe/minem



BICENTENARIO PERÚ 2024

**PERÚ****Ministerio de Energía y Minas****Viceministerio de Hidrocarburos****Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos**

"Disciplina de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
3	3591933	PR1 Zona 2	ANA	Ofic-00029-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	18.01.2024	CUT: 10225-2024	
			PRODUCE	Ofic-00031-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	18.01.2024	EXPEDIENTE: 00004132-2024	
			DIGESA	Ofic-00030-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	22.01.2024	N° 5511-2024-OTERSA	Escrito N° 3708803 (15.03.2024) Escrito N° 3718870 (21.03.2024) <b>Opinión Técnica Favorable</b>
			SERFOR	Ofic-00032-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	19.01.2024	EXP. N°: 2024-0002513	Escrito N° 3681507 (15.02.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00033-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	Devuelven, indican archivos incompletos	No corresponde	No corresponde
OFICIO N° 074-2024-MINEM/DGAAH/DEAH (09.02.2023)	13.02.2024 SE ENVÍA POR SEGUNDA VEZ	CUT: 0002899-2024		Escrito N° 3742516 (6.05.2024) Respuesta con observaciones al PR			
4	3619781	PR3 Zona 1	ANA	Ofic-00025-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16/01/2024)	18.01.2024	CUT: 10073-2024	
			PRODUCE	Ofic-00027-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.01.2024)	18.01.2024	EXP. N°: 00003896-2024	
			DIGESA	Ofic-00026-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.01.2024)	18.01.2024	Correo	Escrito N° 3731709 (12.04.2024) Opinión Técnica favorable
			SERFOR	Ofic-00028-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.01.2024)	18.01.2024	EXP. N°: 2024-0002403	Escrito N° 3681497 (15.02.2024) Respuesta con observaciones al PR
5	3591953 (I-4348-2024)	PR2 Resolución 044	ANA	Ofic-0101-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	16.02.2024	CUT: 28926-2024	
			PRODUCE	Ofic-0103-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	16.02.2024	EXPEDIENTE: 00011137-2024	
			DIGESA	Ofic-0102-2024/MINEM-	21/02/2024	EXPEDIENTE: 13702-2024-OTERSA	

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
 Central telefónica: (01) 5100300  
 www.gob.pe/minem

**BICENTENARIO PERÚ 2024**

Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : JVQJP4VT

**PERÚ****Ministerio de Energía y Minas****Viceministerio de Hidrocarburos****Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos**

Trayectoria de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres,  
 un siglo de la consecución de la consolidación de nuestra independencia,  
 de la conformación de las fuerzas armadas de Kuntin y Ayacucho.

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
				DGAAH-DEAH (16.02.2024)			
			SERFOR	Ofic-0104-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19/02/2024	EXPEDIENTE: 2024-0007109	Escrito Nº 3707915 (14.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-0105-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19/02/2024	CUT: 0003431-2024	Escrito Nº 3742515 (6.05.2024) Respuesta con observaciones al PR
			ANA	Ofic-00106-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	CUT: 28927-2024	
			PRODUCE	Ofic-00108-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	16.02.2024	00011138-2024	
			DIGESA	Ofic-00107-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024) Oficio -00235-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (reiterativo)	21.02.2024	Nº 13705-2024-OTERSA	Escrito Nº 3729926 (10.04.2024) Opinión Técnica Favorable
6	3619791	PR4 Zona 1	SERFOR	Ofic-00109-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024) Ofic-00236-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (05.04.2024)	16.02.2024 08.04.2024	Correo (no fue notificado correctamente) Expediente: 2024-0015062	Mediante Oficio Nº 000818-2024-SERNANP/DGAN P-SGD del 25 de marzo de 2024 (escrito Nº 3721784), SERNANP solicitó un plazo adicional máximo para emitir opinión técnica.
			SERNANP	Ofic-00110-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	CUT: 0003432-2024	Escrito Nº 3742628 (06.05.2024) Respuesta con observaciones al PR
7	3619720	PR1 Zona 1	ANA	Ofic-00111-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	CUT: 28930-2024	
			PRODUCE	Ofic-00113-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	16.02.2024	Registro Nº 00011139-2024	

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
 Central telefónica: (01) 5100300  
 www.gob.pe/minem



Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : JVQJP4VT

**PERÚ****Ministerio  
de Energía y Minas****Viceministerio  
de Hidrocarburos****Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
			DIGESA	Ofic-00112-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024) Oficio -00240-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (retiterativo)	21.02.2024	N° 13707-2024-OTERSA	Escrito N° 3729923 (10.04.2024) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00114-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	Correo	Escrito N° 3711559 (18.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
8	3619741	PR2 Zona 1	ANA	Ofic-00115-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	CUT: 29115-2024	
			PRODUCE	Ofic-00117-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	Registro N° 00011271-2024	
			DIGESA	Ofic-00116-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	22.02.2024	N° 13762-2024-OTERSA	Escrito N° 3724475 (1.04.2024) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00118-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	19.02.2024	2024-0007246	Escrito N° 3707605 (14.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
9	3591794	PR1 Zona 3	ANA	Ofic-00097-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	16/02/2024	CUT: 28922-2024	
			PRODUCE	Ofic-00099-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	16/02/2024	00011135-2024	
			DIGESA	Ofic-00098-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	21/02/2024	13699-2024-OTERSA	Escrito N° 3708807 (15.03.24) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00100-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	19/02/2024	2024-0007121	Escrito N° 3708527 (15.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
10	3622550	PR1 - Resolución 044	ANA	Ofic-00139-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.03.2024)	20/02/2024	CUT: 30201-2024	
			PRODUCE	Ofic-00141-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	20/02/2024	EXPEDIENTE: 00011730-2024	

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
 Central telefónica: (01) 5100300  
 www.gob.pe/minem

**BICENTENARIO  
PERÚ  
2024**



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres / Aniversario Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
			DICAPI	Ofic-00140-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	21/02/2024	Correo de confirmación, 21.02.2024	Escrito N° 3731354 (11.04.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00143-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	19/02/2024	CUT: 0003510-2024	Escrito N° 3744823 (9.05.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERFOR	Ofic-00142-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	21/02/2024	EXPEDIENTE: 2024-0007733	Escrito N° 3721667 (25.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
			DIGESA	Ofic-00144-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	21/02/2024	EXPEDIENTE: 13721-2024-OTERSA	Escrito N° 3731700 (12.04.2024) Opinión Técnica Favorable
11	3622546	PR3 - Resolución 044	ANA	Ofic-00158-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (27.02.2024)	27/02/2024	CUT: 34689-2024	
			PRODUCE	Ofic-00161-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (27.02.2024)	27/02/2024	EXPEDIENTE: 00013876-2024	
			DICAPI	Ofic-00159-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (27.02.2024)	27/02/2024	Correo de confirmación, 28.02.2024	Escrito N° 3735873 (19.04.2024)
			SERFOR	Ofic-00162-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (27.02.2024)	28/02/2024	EXPEDIENTE: 2024-0008880	Escrito N° 3721673 (25.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
			DIGESA	Ofic-00160-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (27.02.2024)	27/02/2024	EXPEDIENTE: 2024-0046450	3733594 (16.04.2024) Opinión Técnica Favorable
12	3591927	PR 5 - Zona 3	ANA	Ofic-00092-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	16/02/2024	CUT: 28917-2024	
			PRODUCE	Ofic-00094-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	16/02/2024	00011132-2024	
			DIGESA	Ofic-00093-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	21/02/2024	13698-2024-OTERSA	Escrito N° 3708812 (15.03.2024) Opinión Técnica Favorable
Ofic-00210-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	18/03/2024	Expediente: 2024-0063197					

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 5100300  
www.gob.pe/minem



BICENTENARIO PERÚ 2024

**PERÚ****Ministerio  
de Energía y Minas****Viceministerio  
de Hidrocarburos****Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia  
 y de la conmemoración de los héroes y batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
				(18.02.2024) (reiterativo)			
			SERFOR	Ofic-00095-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	16/02/2024	2024-0007074	Escrito N° 3707830 (14.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00096-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (15.02.2024)	19/02/2024	CUT:0003430-2024	
				OFICIO N° 156-2024-MINEM/DGAAH/DEAH (27.02.2024)	27/02/2024		
13	3633924	PR 4 - Zona 2	ANA	Ofic-00130-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	20.02.2024	CUT: 30013-2024	
			PRODUCE	Ofic-00132-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	26.02.2024	Expediente: 00013424-2024	
			DIGESA	Ofic-00131-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	21.02.2024	13724-2024-OTERSA	Escrito N° 3731724 (12.04.2024) Opinión Técnica Favorable
			SERFOR	Ofic-00133-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (16.02.2024)	20.02.2024	EXP.Nº: 2024-0007487	Escrito N° 3713631 (19.03.2024) Respuesta con observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00138-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (19.02.2024)	21.02.2024	CUT: 0002899-2024	Escrito N° 3742518 (06.05.2024) Respuesta con observaciones al PR
14	3651910	PR 2 - Zona 2	ANA	Ofic-00205-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (14.03.2024)	14.03.2024	CUT: 46832-2024	
			DIGESA	Ofic-00206-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (14.03.2024)	15.03.2024	Expediente 2024-0060602 (15.03.2024)	Escrito N° 3735423 (19.04.2024) Opinión Técnica Favorable
			PRODUCE	Ofic-00207-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (14.03.2024)	14.03.2024	Expediente: 00017922-2024	
			SERFOR	Ofic-00208-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (14.03.2024)	15.03.2024	Expediente: 2024-0011426	Escrito N° 3732087 (12.04.2024) Respuesta con

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
 Central telefónica: (01) 5100300  
 www.gob.pe/minem

**BICENTENARIO  
PERÚ  
2024**

Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : JVQJP4VT



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la Independencia de nuestra Independencia"  
"de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
							observaciones al PR
			SERNANP	Ofic-00209-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (14.03.2024)	19.03.2024	Correo	
			ANA	Ofic-00223-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (22.03.2024)	25.03.2024	CUT: 52761-2024	
			DICAPI	Ofic-00224-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (22.03.2024)	25.03.2024	2pghpp0xo	Escrito Nº 3738301 (25.04.2024) Respuesta con observaciones al PR
15	3696487	PR 2 - Zona 3	SERFOR	Ofic-00227-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (22.03.2024)	10.04.2024	Expediente: 2024-0015721	
			PRODUCE	Ofic-00226-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (22.03.2024)	25.03.2024	13609-2024-PRODUCE/OGACI	
			DIGESA	Ofic-00225-2024/MINEM-DGAAH-DEAH (22.03.2024)	25.03.2024	Expediente: 2024-0069172	Escrito Nº 3742690 (06.05.2024) Opinión Técnica Favorable
			ANA	Ofic-00315-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			DIGESA	Ofic-00312-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
16	3720904	PR6 – Zona 3	SERFOR	Ofic-00314-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			SERNANP	Ofic-00313-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			PRODUCE	Ofic-00311-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			ANA	Ofic-00306-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
17	3720901	PR4 – Zona 3	DIGESA	Ofic-00308-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			SERFOR	Ofic-00309-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 5100300  
www.gob.pe/minem



Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : JVQJP4VT



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Escrito	Plan de Rehabilitación	Opinante técnico	Nº Oficio	Fecha recepción (notificación)	Nro registro (OT)	Opinante envió respuesta
			SERNANP	Ofic-00310-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			PRODUCE	Ofic-00307-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
18	3720898	PR3 – Zona 3	ANA	Ofic-00302-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			DIGESA	Ofic-00303-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			PRODUCE	Ofic-00304-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		
			SERFOR	Ofic-00305-2024/MINEM-DGAAH-DEAH	pendiente		

Av. Las Artes Sur 260, San Borja  
Central telefónica: (01) 5100300  
www.gob.pe/minem



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : JVQJP4VT



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 12 de Febrero del 2024

## OFICIO MULTIPLE N° D00015-2024-PCM-SGSD



Firmado digitalmente por AMES  
BRACHOWICZ Alexandra FAU  
2016899926 soft  
Secretaría De La Secretaría De  
Gestión Social Y Diálogo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.02.2024 17:22:31 -05:00

Señora:

**ROCÍO INGRED BARRIOS ALVARADO**

Secretaria General

MINISTERIO DEL AMBIENTE

[rbarrios@minam.gob.pe](mailto:rbarrios@minam.gob.pe)

Lima. -

Señor.

**JOSÉ ZAVALA MUÑOZ**

Gerente General

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Lima. -

Señor

**JUAN JOSÉ ROJAS BALTAZAR**

Gerente General

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

[irojas@osinergmin.gob.pe](mailto:irojas@osinergmin.gob.pe)

Lima. -

Señora

**AUREA HERMELINDA CADILLO VILAFRANCA DE LEÓN**

Gerente General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

[acadillo@ana.gob.pe](mailto:acadillo@ana.gob.pe)

Lima. -

Señora

**DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR**

Secretaria General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

[dmsuarez@produce.gob.pe](mailto:dmsuarez@produce.gob.pe)

Lima. -

Señora

**WENDY INGRID HUERTA RODRÍGUEZ**

Gerente General

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

[whuerta@imarpe.gob.pe](mailto:whuerta@imarpe.gob.pe)

Lima. -

Señor

**JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA**

Gerente General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

[jromero@fondapes.gob.pe](mailto:jromero@fondapes.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Uri: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: 06XU6KF





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima. -

Señor

**RODOLFO SABLICH LUNA VICTORIA**

Director General

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

[capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe](mailto:capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe)

Callao. -

Señor

**HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ**

Director General

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

MIISTERIO DE SALUD

[hvillavicenciom@minsa.gob.pe](mailto:hvillavicenciom@minsa.gob.pe)

Lima. -

Señora

**ROSSINA MANCHE MANTERO**

Gerente General

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

[rmanche@sernanp.gob.pe](mailto:rmanche@sernanp.gob.pe)

Lima. -

Asunto: Convoca a reunión de trabajo sobre estado situacional de los Planes de Rehabilitación presentados por RELAPASAA.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo; y a su vez, hacer de su conocimiento que una de las recomendaciones del Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas 2 de la Refinería La Pampilla – Repsol, presentado por la Comisión de Pueblos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, señala lo siguiente: *"Evaluar con celeridad la procedencia y, de ser el caso, aprobar los 18 planes de rehabilitación por la empresa Refinería La Pampilla SAA, cumpliendo con todas las exigencias establecidas por ley."*

Con la finalidad de contar con información actualizada e identificar acciones multisectoriales, con respecto al cumplimiento de la Refinería La Pampilla SAA de presentar y levantar observaciones a los Planes de Rehabilitación, se solicita designe la participación de los funcionarios que corresponda, a **una reunión de trabajo programada para el miércoles 14.02.2023, a las 10:00 horas**, en la sala 3 de la sede del Ministerio de Energía y Minas, Av. de las Artes Sur 260 - San Borja. Asimismo, con la finalidad de brindar las facilidades de ingreso, confirme la relación de participantes a los siguientes correos: [ssgd\\_lima@pcm.gob.pe](mailto:ssgd_lima@pcm.gob.pe) y [temp\\_oggs398@minem.gob.pe](mailto:temp_oggs398@minem.gob.pe)

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: O6XU6KF





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ALEXANDRA AMES BRACHOWICZ**  
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

AAB/CEB/ggj  
cc:archivo





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 21 de Febrero del 2024

**OFICIO MULTIPLE N° D00021-2024-PCM-SGSD**



Firmado digitalmente por AMES  
BRACHOWICZ Alexandra FAU  
20168999326 soft  
Secretaria De La Secretaria De  
Gestión Social Y Dialogo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.02.2024 17:05:47 -05:00

Señora:

**ROCÍO INGRED BARRIOS ALVARADO**

Secretaria General

MINISTERIO DEL AMBIENTE

[rbarrios@minam.gob.pe](mailto:rbarrios@minam.gob.pe)

Lima. -

Señor.

**JOSÉ ZAVALA MUÑOZ**

Gerente General

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Lima. -

Señor

**JUAN JOSÉ ROJAS BALTAZAR**

Gerente General

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

[jrojas@osinergmin.gob.pe](mailto:jrojas@osinergmin.gob.pe)

Lima. -

Señora

**AUREA HERMELINDA CADILLO VILAFRANCA DE LEÓN**

Gerente General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

[acadillo@ana.gob.pe](mailto:acadillo@ana.gob.pe)

Lima. -

Señora

**DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR**

Secretaria General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

[dmsuarez@produce.gob.pe](mailto:dmsuarez@produce.gob.pe)

Lima. -

Señora

**WENDY INGRID HUERTA RODRÍGUEZ**

Gerente General

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

[whuerta@imarpe.gob.pe](mailto:whuerta@imarpe.gob.pe)

Lima. -

Señor

**JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA**

Gerente General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

[jromero@fondopes.gob.pe](mailto:jromero@fondopes.gob.pe)

Lima. -

Señor

**RODOLFO SABLICH LUNA VICTORIA**

Director General

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: MFIUBPL





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

[capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe](mailto:capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe)

Callao. –

Señor

**HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ**

Director General

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

MINISTERIO DE SALUD

[hvillavicenciom@minsa.gob.pe](mailto:hvillavicenciom@minsa.gob.pe)

Lima. –

Señora

**ROSSINA MANCHE MANTERO**

Gerente General

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

[rmanche@sernanp.gob.pe](mailto:rmanche@sernanp.gob.pe)

Lima. –

Señor

**RUPERTO ANDRÉS TABOADA DELGADO**

Gerente General

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

[rtaboada@serfor.gob.pe](mailto:rtaboada@serfor.gob.pe)

Lima.-

Asunto : En atención a la Etapa de Revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por RELAPASAA.

Referencia: Oficio Múltiple N° 0000015-2024-PCM-SGSD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo; y a su vez, en atención al documento de la referencia y a la reunión sostenida el día 14.02.2024, realizada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, donde la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, expuso con detalle el estado actual de la **Etapa de Revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por la Refinería la Pampilla S.A.A – RELAPASAA**, a cargo de su representada, en el marco de sus funciones y competencias.

Al respecto y habiendo tomado conocimiento de los avances a la fecha así como, de las dificultades en materia de recursos humanos, presupuesto y otros que faciliten el proceso de revisión de los Planes de Rehabilitación; siendo esta, una de las recomendaciones del Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas 2 de la Refinería La Pampilla – Repsol, presentado por la Comisión de Pueblos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, donde se señala lo siguiente: **"Evaluar con celeridad la procedencia y, de ser el caso, aprobar los 18 planes de rehabilitación por la empresa Refinería La Pampilla SAA, cumpliendo con todas las exigencias establecidas por ley"**, se hace necesario que este proceso cuente con el apoyo de la alta dirección de su representada, que permitan la disponibilidad del recurso humano especializado necesario, así como equipamiento y otros insumos; para lo cual, se recomienda integre a este equipo técnico al área de planificación y presupuesto, Unidad Ejecutora, así como los órganos de línea de corresponder.

Como parte de las conclusiones arribadas, se convoca a **reunión de trabajo para el 28.02.2024, a las 14:00 horas**, en la Sala 3 de la sede del Ministerio de Energía y Minas, Av. de las Artes Sur 260 - San Borja. Asimismo, con la finalidad de brindar las facilidades de ingreso, confirme la relación de participantes del equipo técnico responsable (Oficina de planificación y presupuesto, Unidad Ejecutora y dirección de línea que corresponda), a los siguientes correos: [ssgd\\_lima@pcm.gob.pe](mailto:ssgd_lima@pcm.gob.pe) y [temp\\_ogqs398@minem.gob.pe](mailto:temp_ogqs398@minem.gob.pe).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: MIUIBPL





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo exhorta a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento oportuna de esta tarea, la misma que coadyuvará a minimizar la ocurrencia de posibles escenarios de conflictividad social en territorio, salvaguardando la propiedad pública y privada, el orden público y la paz social.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ALEXANDRA AMES BRACHOWICZ**  
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

AAB/CEB/ggj  
cc:archivo





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

Subsecretaría de Gestión del  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 03 de Abril del 2024

**OFICIO MULTIPLE N° D000127-2024-PCM-SSGD**



Firmado digitalmente por  
EYZAGUIRRE BELTRON Carlos  
Francisco FAU 2016699928 soft  
Subsecretario I De La Subsecretaría  
De Gestión Del Diál  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.04.2024 16:10:13 -05:00

Señora:

**YEMINÁ EUNICE ARCE AZABACHE**

Secretaria General

MINISTERIO DEL AMBIENTE

[yarce@minam.gob.pe](mailto:yarce@minam.gob.pe)

Lima. -

Señora.

**MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS**

Gerente General

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Lima. -

Señor

**JUAN JOSÉ ROJAS BALTAZAR**

Gerente General

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

[jrojas@osinergmin.gob.pe](mailto:jrojas@osinergmin.gob.pe)

Lima. -

Señora

**AUREA HERMELINDA CADILLO VILAFRANCA DE LEÓN**

Gerente General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

[acadillo@ana.gob.pe](mailto:acadillo@ana.gob.pe)

Lima. -

Señora

**DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR**

Secretaria General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

[dmsuarez@produce.gob.pe](mailto:dmsuarez@produce.gob.pe)

Lima. -

Señora

**WENDY INGRID HUERTA RODRÍGUEZ**

Gerente General

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

[whuerta@imarpe.gob.pe](mailto:whuerta@imarpe.gob.pe)

Lima. -

Señor

**JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA**

Gerente General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

[jromero@fondapes.gob.pe](mailto:jromero@fondapes.gob.pe)

Lima. -

Señor

**RODOLFO SABLICH LUNA VICTORIA**

Director General

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: BUDVIGQ





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

Subsecretaría de Gestión del  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Dirección General de Capitanías y Guardacostas  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
[capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe](mailto:capitaniacallaonotupam@dicapi.mil.pe)  
Callao. –

Señor  
**HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ**  
Director General  
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria  
MIISTERIO DE SALUD  
[hvillavicenciom@minsa.gob.pe](mailto:hvillavicenciom@minsa.gob.pe)  
Lima. –

Señora  
**ROSSINA MANCHE MANTERO**  
Gerente General  
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO  
[rmanche@sernanp.gob.pe](mailto:rmanche@sernanp.gob.pe)  
Lima. –

Señor  
**RUPERTO ANDRÉS TABOADA DELGADO**  
Gerente General  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
[rtaboada@serfor.gob.pe](mailto:rtaboada@serfor.gob.pe)  
Lima.-

Asunto : En atención a la Etapa de Revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por RELAPASAA.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 0000015-2024-PCM-SGSD  
b) Oficio Múltiple N° 0000021-2024-PCM-SGDD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo; y a su vez, en atención a los documentos referidos a) y b), al Informe de fiscalización sobre las acciones estatales y privadas implementadas a dos años del derrame de petróleo en el Terminal Portuario Multiboyas 2 de la Refinería La Pampilla – Repsol, presentado por la Comisión de Pueblos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República y a la reunión sostenida el día 28.02.2024, realizada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, donde la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, expuso con detalle el estado actual de la **Etapa de Revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por la Refinería la Pampilla S.A.A – RELAPASAA**, a cargo de su representada, en el marco de sus funciones y competencias; así como, sus representantes expusieron sus avances y limitaciones; en la cual se vio pertinente continuar con las reuniones de seguimiento.

En ese sentido, se convoca a **reunión de trabajo para el 10.04.2024, a las 10:00 horas**, en la Sala 3 de la sede del Ministerio de Energía y Minas, Av. de las Artes Sur 260 - San Borja, siendo la agenda propuesta la siguiente:

- Estado de avance en la **Etapa de Revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por la Refinería la Pampilla S.A.A – RELAPASAA** a cargo de los sectores opinantes, acciones realizadas y próximas a realizar.
- Identificación de limitaciones que persisten para el avance del proceso y otros.
- Acciones conjuntas a realizar.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: BUDVIGQ





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Social y  
Diálogo

Subsecretaría de Gestión del  
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para brindar las facilidades de ingreso, se solicita confirme la relación de participantes del equipo técnico responsable (Oficina de planificación y presupuesto, Unidad Ejecutora y dirección de línea que corresponda) al siguiente correo: [ssgd\\_lima@pcm.gob.pe](mailto:ssgd_lima@pcm.gob.pe).

Se hace oportuno reiterar la necesidad de conformar un equipo de trabajo interno que integre al área de planificación y presupuesto, Unidad Ejecutora y los órganos de línea que correspondan; considerando que el cumplimiento oportuna de esta tarea, coadyuvará a minimizar la ocurrencia de posibles escenarios de conflictividad social en territorio, salvaguardando la propiedad pública y privada, el orden público y la paz social.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS FRANCISCO EYZAGUIRRE BELTROY**  
SUBSECRETARIO I DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL DIÁLOGO  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CC: Archivo  
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del MINEM  
Jefe de la Oficina General de Gestión Social – Ministerio de Energía y Minas - [ribarra@minem.gob.pe](mailto:ribarra@minem.gob.pe)  
Adjunta: Referencias  
CEB/ceb/ggj



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

Reunión de Trabajo sobre el estado ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN  
 de las evaluaciones de los Planes de Rehabilitación - RELPSSOS  
 Fecha Miércoles 28 febrero 2024

Hora: 08:00 p.m.

N°	Nombres y Apellidos	Entidad/Empresal/Cargo	Correo	Celular	DNI	Firma
1	Franco Ferrandiz Solís	UPEL - Espesal/Asista	fferrandiz@upe.gov.pe	99558600	17425217	[Firma]
2	Angela Rodríguez Zúñiga	MINAM/UCASA / Especalista	rodruiguez@minam.gov.pe	957882922	4120710	[Firma]
3	Paulina Parra Caba	Image - Investigador	pparra@image.gov.pe	954355996	4042513	[Firma]
4	Antonio Alvarado Huerto	SERFOR / Especalista planeamiento	aalvarado@serfor.gov.pe	975502677	22488575	[Firma]
5	Eder Augusto Chilquillo Torres	SERFOR / Coordinador E.G.A	echilquillo@serfor.gov.pe	940764446	43041234	[Firma]
6	Monica Velásquez Espinoza	SERFOR / Coordinado IGA	mvelasquez@serfor.gov.pe	982761493	42071960	[Firma]
7	Carly Pérez Solís	SERFOR / D66SPFFS	cperez@serfor.gov.pe	956787046	43149979	[Firma]
8	Pilar Ayala Rojas	SERFOR / AHPFS Lima	payala@serfor.gov.pe	953620761	41247740	[Firma]
9	Jorge Víctor Raimondo	OFEA - DSEM - CHID	jvramon@ofega.gov.pe	993698950	41108150	[Firma]
10	Janina Albino Espinoza	OFEA - DSEM - CHID	jalbino@ofega.gov.pe	969420184	41098130	[Firma]



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

PRs.

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Hora: 02:00 pm

TEMA:

FECHA

28-02-2024

N°	Nombres y Apellidos	Entidad/Empresa/Cargo	Correo	Celular	DNI	Firma
1	William Cisneros Moscol	OEFA - CGSA	wcisneros@oefta.gob.pe	94066208	45888209	
2	Juan Alberto Caza/Trillo C	DEWOT - MUSA	joaballeroce@musa.gob.pe	969947998	10316998	
3	Isabel Rocio Villacamba	ANA	evaluador.02@ana.gob.	913161931	46412172	
4	Leith Cáceres Vicuña	ANA - DCEM	lcaceres@ana.gob.pe	992439277	41929709	
5	Olga Chirino Espinoza	SSSD - PCM	ssgd-lima@pccm.gob.pe	99058386	09640695	
6	Camelinda Camacho Cáceres	SGSB - PCH	e.camacho@pccm.gob.pe	941700998	4400044	
7	HECTOR PAGANINI ROYER	SEMARP - DGAMP	hrodriguez@semarp.gob.pe	991334893	10730116	
8	Yeselia Cano Bellido	SEMARP - D GAMP	ycano@semarp.gob.pe	998877357	40715104	
9	TOMMY LOPEZ ENCALADA	SEMARP - DGAMP	tllopez@semarp.gob.pe	989033909	45115070	
10	Zuleika Jamina Chate Benites	FONDEPES - DIGECATEPA	usuario-digecatepa36@fondepes.gob.pe	948253414	70255743	



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

ACTA DE ASISTENCIA A REUNION

TEMA: Plan de Rehabilitación

FECHA: 28.02.2024.

Hora: 09:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	Entidad/Empresa/Cargo	Correo	Celular	DNI	Firma
	Ptari Jean franco Nolasco	DICAPI / COORDINADOR	MANAN.001@dicapi.mt.gob.pe	988669112	73914263	
	Ana Cheleen Vaquer	DDOVI / DIGEBA	acheleon@minsa.gob.pe	951604631	18072886	
	Elson Renato Nolasco	COORDINADOR PRODUCE / D6ADPMA	elgonm.Temp08@produce.gob.pe	953353054	9208024	
	Hedy Hilda Huabaja	MINEM / DEAH	hedyhuabaja@minem.gob.pe	933820333	72192913	
	Cristina Guicha	MINEM / DEAH	cguicha@minem.gob.pe	989822764	4285706	
	Cynthia Nolasco	MINEM / DEAH	cynthia.nolasco@minem.gob.pe	964720450	4800370	
	Gladya Capa	PCM / SCSB	gladya@pcm.gob.pe	999595599		
	Olga Nolasco	MINEM	olganolasco@minem.gob.pe		10354010	
	Carlos Eyzaguirre	SSD - PCM	ceyzaguirre@pcm.gob.pe			



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN

TEMA : Etapa de revisión de los Planes de Rehabilitación mejorados por RECAPASAA

FECHA : 10 Abril 2024

EMPRESA:

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad/Empresa/Cargo	Correo	Celular	DNI	Firma
1	Flor Ayala Rojas	SEFOR (Especialista Fauna)	payala@serfor.gob.pe	953620961	41247740	
2	Mónica Velásquez Espinoza	SEFOR (Coordinadora IGA)	mvelasq@serfor.gob.pe	982761493	42071960	
3	Ketty Chávez Arceopardo	SEFOR (Especialista - IGA)	kchavez@serfor.gob.pe	991240227	10670218	
4	Carlos Adolfo Colantes Parra	DIRESA	ccolantes@parra.gob.pe	964202872	45465599	
5	Cristóbal Sánchez Bullman	DI (ARI)	Sanchez@diari.gob.pe	995719141	45432061	
6	Yaela Cano Bellido	SERNAMP	ycano@sernamp.gob.pe	978877357	40715404	
7	HECTOR RABANAL REYES	SERNAMP	hrabana@sernamp.gob.pe	991334993	10730156	
8	TOMMY R LÓPEZ GARCÍA	SERNAMP	tlopez@sernamp.gob.pe	989033904	45775070	
9	Runkun Pastor Coto	Imerys	rpastor@imerys.gob.pe	959359816	40192543	



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

TEMA: Etapa de revisión de los Planes de Rehabilitación presentados por RELAPASA ACTA DE ASISTENCIA A REUNION

EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA: 10 abril 2024

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad/Empresa/Cargo	Correo	Celular	DNI	Firma
1	Wilfredo Amigo	ANA	wamigo@ana.gob.pe		40827888	
2	Jorge Albirama Eggegnin	OEFA - DSEM	jalbirama@oeffa.gob.pe	969420184	41098130	
3	Carla Villena Urems	SANIPES - SDI	carla.villena@sanipes.gob.pe	989647570	41275774	
4	Fernando Dallon Aretegui	OEFA - CGCS	CGCS@oeffa.gob.pe	990990616	09538605	
5	José Raúl Gómez	OEFA - CGSA	LDRESC@oeffa.gob.pe	992438811	41204284	
6	Lupe Carreros	MINAM - DSG	lcarreros@minam.gob.pe	980201343	06703769	
7	Leana Grajeda P.	MINAM - OGASA	mgrajeda@minam.gob.pe	984004604	23919464	
8	Francisco Fernández	MINAM - DECA	ffernandez@minam.gob.pe	99555690	1742727	
9	Loreo S. Rodríguez Zúñiga	MINAM - OGASA - Especialista	lrodruiguez33@minam.gob.pe	95982922	41201710	
10	Olga Chumó Espinoza	SSGD SPSD - Especialista	olga@psgd.gob.pe	990536756	09640695	



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

ACTA DE ASISTENCIA A REUNION

TEMA:

EMPRESA:

FECHA:

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad/ Empresa/ Cargo	Correo Electrónico	Celular	Firma
	Rosmary Huayman Caballero	DGDH - MINEM	rhuayman@minem.gob.pe	987716584	
	Olga Renaco Baerica	DGAAM - MINEM	orrenaco@minem.gob.pe	991339894	
	Renato Nacayqui Coltrán	DEAMPA - PRODUCE	digam_Temp08@produce.gob.pe	953353054	
	Dante Mediano Melendez	DIFORZA - PRODUCE	d.m.p@produce.gob.pe	998384870	
	Ricardo Contreras Calla	DIFORZA - DGLA - PRODUCE	rcontreras@produce.gob.pe	987715612	
	Hugo Martinez	SGSD - PCM	592d-4220r02@pcm.gob.pe	997580841	
	Lisbeth Tatyje Wanda DCS PI		taty002@dcsmpi.mil.pe	979277401	
	Salas Exala Ilonka DICAPI		salas001@dcsmpi.mil.pe	962108831	



**LISTA DE ASISTENCIA**

Motivo: Reunión de Trabajo sobre el estado situacional de los Planes de Rehabilitación presentados por RELAPASAA

Lugar: Sala 3 del Ministerio de Energía y Minas, distrito de San Borja - Lima

Día: Miércoles 14 de febrero de 2024

Hora: 10:00 am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
01	Enka Delia Paredes H.	28614269	ANA	Especialista	eparedes@ana.gob.pe	949825474	
02	Carbs Collantes Arana	45460799	DIBESA	Biólogo	ccollante@carbs.gob.pe	942202772	
03	TOMMY LOPEZ ENCALADA	4575070	SERNAMP	ESP. AMBIENTAL	TLOPEZ.E@SERNAM.gob.pe	98983904	
04	HECTOR RAFAEL REYES	10730156	SERNAMP	COORDINADOR	hreyes@sernam.gob.pe	991554893	
05	Malina Gladys Támara Mochis	31657107	SERNAMP	RUFGA	mtamara@sernam.gob.pe	460213476	
06	PEDRO ISUSI VARELA	08718324	OSINERGMIN	GERENTE N. LÍQUIDO	pisusi@osinergmin.gob.pe	283106	
07	Audo Varea Morales	41379332	OSINERGMIN	JEFE TRANS. MINA	AVAREA@OSINERGMIN.GOB.PE	2193402	
08	Marlío Manuel Felsa Pérez	40099837	TRAFPE	Ingeniero	mpelae@trafpe.gob.pe	98716019	
09	Ruben Pantoja Cuba	40192543	Imarpe	Investigador	rpantoj@imarpe.gob.pe	959359996	
10	Ronís Rodríguez Xiruga	41201710	HINAM	Especialista	brodriguez@hinam.gob.pe	95788222	
11	Carbs Eyzaguirre B.	10006459	SESD - PCM	Subdirector	ceyzaguirre@pcm.gob.pe	98005723	
12	Franco Fernandez S.M.	17425247	MUNAM	Especialista	ffernandez@munam.gob.pe	99535880	
13	JAVIER MIGUEL NERVA ALVARO	10623910	PRODUCE-DEPA	ESPECIALISTA	digra-temp@produce.gob.pe	980305639	
14	Edson Renato Nolasco Calderón	44088224	PRODUCE-DESDMVA	Evaluador Amb.	digram-temp@produce.gob.pe	955353054	
15	Beigor Wilson Regs Lima	77295997	DEPA	Espec. Legal	swilson@depa.gob.pe	937014209	
16	CELIA CARREER MOLLEVIN	41599767	DICAPI	ESPECIALISTA	cmollevin@dicapi.gob.pe	9915325989	

946622583  
946622583

Equipo Técnico



LISTA DE ASISTENCIA

Motivo: Reunión de Mesa de Trabajo entre la Comunidad Campesina de Coris y la empresa Operadores Concentrados Peruanos S.A.C.

Lugar: Instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, distrito de San Borja - Lima

Día: Martes 13 de febrero de 2024

Hora: 10:00 am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
16	Juan Luis Coris	41204284	OCEFA	Coordinador de Proyectos Operadores Concentrados	UPEY@OCCP.COM	982435811	
17	Oscar Rodríguez Rojas	07430099	FONDIPEL	COORDINADOR	oscarrodriguez@fondipel.com	975365011	
18	Cecilia Gabriela Holguin	41557764	FONDEPES	Ejecutiva de Atención al Cliente	ceciliaholguin@fondipes.com	975325985	
19	Teresa Amaya Carranza	09678411	FONDEPES	Ejecutiva de Atención al Cliente	teresaamaya@fondipes.com	946453592	
20	Riccy Morán Montoya	75206200	DICAPI	GERENTE GENERAL	riccy.moran@dicapi.com	993311551	
21	Christopher Salcedo Bulbuna	45435061	CAPICAMINCHA	ASesor LEGAL	christopher.salcedo@capicamincha.com	995749841	
22	Gustavo Coris	02099201	MINEM	Asesor VNA	gustavo.coris@minem.gob.pe	987356813	
23	Juan Alberto Arzuffano C	10316908	BENTON & BOWLES	E.T.	juanarzuffano@bentonandbowles.com	969947998	
24	Monte León	07324679	DSAA	Analista	monteleon@dsaa.gob.pe		
25	OLGA ROMERO BECERRA	10354010	DGAH	Ejecutiva de Atención al Cliente	olgeromero@minem.gob.pe	991339894	
26				Ambiental			
27	Ange Cayula Cadava	10201835	MINEM	Ejecutiva	ange.cayula@minem.gob.pe	962550035	
28	Olga Chumo Espinoza	09640695	SGSD - PCM	Ejecutiva	olga.chumo@pcm.gob.pe	90536886	
29	Leipe Harms Armas	06703769	MINAM	Ejecutiva	leipeh@minam.gob.pe		
30							



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Política de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Avance del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia"  
"de la convención a uno de las bonitas batallas de Juan y Awatucho"

Lima, 29 de abril del 2024

**OFICIO N° 246 -2024-MINEM/DGAAH**

Señor

**José Reyes Ruíz**

Gerente Sr de Proyectos Ambientales

Refinería La Pampilla S.A.A.

[mesadepartespampilla@repsol.com](mailto:mesadepartespampilla@repsol.com)

Presente. -

**Asunto** : Solicitud de reunión para presentación de avance de Planes de Rehabilitación presentados por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A

**Referencia** : a) Carta RLP-GPA-546-2024 (Escrito N° 3705898 de fecha 13.03.2024)  
b) Carta RLP-GPA-825-2024 (escrito N° 3738857 de fecha 26.04.2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su representada solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) una reunión con la participación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante, **SERFOR**) para presentar el estado de los Planes de Rehabilitación, a fin de atender el cumplimiento a las Resoluciones N° 00206-2022-OEFA/DSEM y N° 00234-2022-OEFA/DSEM, la misma que atenderá a la siguiente agenda:

- Estado de los Planes de Rehabilitación
- Consultas técnicas relacionadas con las observaciones del SERFOR a los Planes de Rehabilitación

Sobre el particular, se cumple con informar a su representada lo siguiente:

- (i) La reunión solicitada se realizará el día viernes 03 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas.
- (ii) Finalmente, se solicita a su representada, se sirva remitir el listado de personas que participarán en la reunión programada para el día viernes 3 de mayo de 2024, precisando su documento nacional de identidad (DNI). Dicha información deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: [temp\\_dgaah033@minem.gob.pe](mailto:temp_dgaah033@minem.gob.pe).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por SOTO MAURICIO Efraín

Antioquío FAU 20131368829 hard

Entidad: Ministerio de Energía y Minas

Motivo: Firma del documento

Fecha: 2024/04/29 19:08:26-0500

**Ing. Efraín Antioquío Soto Mauricio**

Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (d.t)



Lima, 29 de abril del 2024

**OFICIO N° 247 -2024-MINEM/DGAAH**

Señora

**Ana Luisa Calderón Valenzuela**

Directora General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Oarrantia

Magdalena del Mar.-

**Asunto** : Reunión sobre la elaboración de los Planes de Rehabilitación presentados por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A

**Referencia** : a) Oficio Múltiple N°014-2023-MINEM/DGAAH de fecha 05.04.2023  
b) Oficio N° D000289-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/289 (Escrito N° 3707915 de fecha 14.03.2024), Oficio N° D000180-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/180 (Escrito N° 3681265 de fecha 14.02.2024), Oficio N° D000182-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/182 (Escrito N° 3681504 de fecha 15.02.2024), Oficio N° D000181-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/181 (Escrito N° 3681507 de fecha 15.02.2024), Oficio N° D000181-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/181 (Escrito N° 3681507 de fecha 15.02.2024), Oficio N° D000183-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/183 (Escrito N° 3681497 de fecha 15.02.2024), Oficio N° D000301-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/301 (Escrito N° 3711559 de fecha 18.03.2024), Oficio N° D000286-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/286 (Escrito N° 3707605 de fecha 14.03.2024), Oficio N° D000288-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/288 (Escrito N° 3708527 de fecha 15.03.2024), Oficio N° D000341-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/341 (Escrito N° 3721667 de fecha 25.03.2024), Oficio N° D000339-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/339 (Escrito N° 3721673 de fecha 25.03.2024), Oficio N° D000287-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/287 (Escrito N° 3707830 de fecha 14.03.2024), Oficio N° Escrito N° 3713631 (19.03.2024), Oficio N° D000309-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/309 (Escrito N° 3732087 de fecha 12.04.2024).  
c) Carta RLP-GPA-825-2024 (Escrito N° 3738857 de fecha 26.04.2024)  
d) Oficio N° 246-2024-MINEM/DGAAH de fecha 29.04.2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual se informó a su Despacho que, de acuerdo a los mandatos dictados en las Resoluciones N° 00206-2022-OEFA/DSEM y N° 00234-2022-OEFA/DSEM, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, realizará la evaluación de los Planes de Rehabilitación de los sitios afectados como consecuencia de la emergencia ambiental ocurrida en la zona litoral marina de la Refinería La Pampilla (en adelante, **PRs**), los mismos que serán presentados por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante, **RELAPASAA**). En ese sentido, a la fecha, este despacho se encuentra evaluando los dieciocho (18) PRs presentados por la citada empresa y; quince (15) de los dieciocho (18) PRs fueron remitidos a su despacho a fin de remitir opinión técnica en el marco de sus competencias.

Según los documentos de la referencia b), su despacho remitió a esta Dirección, trece (13) opiniones técnicas respecto de los PRs mencionados.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ilo-Ilo y Ayacucho"

Según el documento de la referencia c), la agenda a tratar consta de i) Estado de los Planes de Rehabilitación; y ii) Consultas técnicas relacionadas con las observaciones por su despacho a los Planes de Rehabilitación.

Finalmente, se convoca a su Despacho a participar de la reunión programada para el **día viernes 03 de mayo de 2024, a las 10:00 horas**, en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, en la cual RELAPASAA expondrá sobre los avances de los PRs y realizará consultas respecto a las opiniones técnicas sobre los PRs. En atención a ello, se solicita a su Despacho se sirva confirmar su participación al siguiente correo electrónico: [temp\\_dgaah033@minem.gob.pe](mailto:temp_dgaah033@minem.gob.pe) y [oromero@minem.gob.pe](mailto:oromero@minem.gob.pe).

Cordialmente,  
Firmado digitalmente por SOTO MAURICIO Efraín Antioquío FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/04/29 19:27:03-0500  
**Ing. Efraín Antioquío Soto Mauricio**  
Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (d.t)

